

+15 AÑOS DE EXPERIENCIA



PREFERENCIA ASPIRANTES GUBERNATURA 2027 SONORA

ENCUESTA REDES SOCIALES 30 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DE 2026

Luis Octavio Arias Ortiz
Director Arias Consultores
luis.octavio@ariasconsultores.com

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario, en caso de referenciar los resultados presentados es necesario citar a la presente casa encuestadora.

Ariasconsultores.com - www.facebook.com/ariasconsultores, info@ariasconsultores.com

A. Objetivo del ejercicio: Evaluar las condiciones político electorales del estado de Sonora.

B. Marco Muestral: Usuarios de Facebook con registro en el estado de Sonora, mayores de 18 años, NSE Indistinto.

C. Diseño del Marco Muestral:

A. Población objetivo: ciudadanos con registro de vivir en el estado de Sonora mayores de 18 años, NSE Indistinto.

B. Procedimiento de selección de unidades: Se desarrolla una publicación publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta y dirigido a población objetivo con acceso a dispositivos móviles sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora. El presupuesto asignado a cada una de las publicaciones es asignado mediante el peso proporcional de la entidad.

C. Selección de público: con intereses en medios de comunicación nacionales, líderes de opinión y noticieros tradicionales y digitales.

D. Exclusión del marco muestral: en seguidores de las páginas Arias Consultores y Revista32.

Proceso de estimación de encuesta: estimación puntual lógica por cada pregunta realizada en la zona de levantamiento por el total de la población encuestada.

1. Tamaño de la muestra: 219 encuestas realizadas.

2. Margen de error: (+/-) 6.6% sobre muestra efectiva en homogeneidad de la población del 50%.

3. Intervalo de confianza: 95%.

4. Periodo del levantamiento: Del 30 de marzo al 08 de abril de 2026.

5. Tipo de muestreo: probabilístico - polietápico.

6. Tratamiento de la no-respuesta: No se excluyó de la muestra las personas que contestaron de forma negativa ante cualquier selección.

7. Rechazo de la encuesta: El instrumento de captación ocupado para el levantamiento de la muestra es mediante la publicidad estratificada por cada una de las entidades a través del algoritmo probabilístico y de dispersión estandarizada de Facebook, las respuestas obtenidas son efectivas ya que el encuestado decide acceder a la encuesta, sin causar un valor cuantificable de rechazo ya que la presentación es diferente al método de levantamiento de campo donde es posible registrar el rechazo de respuesta del usuario.

E. Método de recolección de información:

1. Lanzamiento de la encuesta: publicación publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora.

2. Instrumento de captación: publicidad en Facebook de la encuesta dirigida a la población objetivo en cada una de las entidades por medio de un objetivo de tráfico que enlaza directamente a la aplicación de la encuesta.

3. Proceso de encuesta efectiva: el usuario aleatoriamente seleccionado según los comportamientos digitales (diseño marco muestral) se le es presentado en su muro de Facebook la encuesta en sólo 1 ocasión con el fin de participar en la misma, si éste en su caso omite la publicación la encuesta no aparece de nuevo a causa de la falta de interés.

4. Filtro de encuesta primario: el usuario solo puede contestar con una cuenta activa de Facebook una sola vez, se excluyen todas aquellas respuestas derivadas de compartir la encuesta, o direcciones IP duplicadas.

5. Filtro de encuesta secundario: usuarios con direcciones IP fuera de la zona de levantamiento, accesos fuera del lanzamiento del lanzamiento de la encuesta (no accedieron desde la presentación de su muro).

F. Solicitante de la encuesta

Director General Arias Consultores – Luis Octavio Arias Ortiz

G. Patrocinador del estudio realizado

Luis Octavio Arias Ortiz

H. Responsable del proceso de datos

Julio Omar Arias Ortiz

I. Software del proceso de datos

Microsoft Excel



Pensando en la elección para la gubernatura de Sonora en el 2027, ¿A quién PREFIERES en la candidatura de MORENA?

Encuesta redes sociales
219 encuestas efectivas
+/- 6.6% margen de error
95% de confianza
Del 30 de marzo al 08 de abril de 2026

01



**JAVIER LAMARQUE
CANO**

29.1%

+4.5%

02

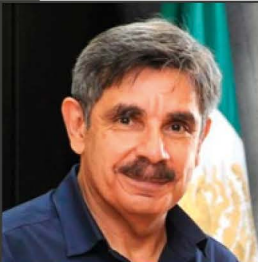


**LORENIA VALLES
SAMPEDRO**

21.7%

+1.0%





03



**ÁLVARO
BRACAMONTE
SIERRA**

4.4%

+3.6%

04		FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA	3.4%	+1.8%
05		DRA. KARLA CÓRDOVA	2.4%	+2.0%
06		HERIBERTO AGUILAR CASTILLO	1.0%	-2.0%
07		INDECISO	38.0%	-10.8%

**RESULTADO
POBLACIÓN
GENERAL**



Pensando en la elección para la gubernatura de Sonora en el 2027, ¿A quién PREFIERES en la candidatura de PAN?

Encuesta redes sociales
219 encuestas efectivas
+/- 6.6% margen de error
95% de confianza
Del 30 de marzo al 08 de abril de 2026



+3.4%



+1.1%



+1.9%



**RESULTADO
POBLACIÓN
GENERAL**



Pensando en la elección para la gubernatura de Sonora en el 2027, ¿A quién PREFIERES en la candidatura de PRI?

Encuesta redes sociales
219 encuestas efectivas
+/- 6.6% margen de error
95% de confianza
Del 30 de marzo al 08 de abril de 2026



Tera Evaluación



Tera Evaluación



+13.7%

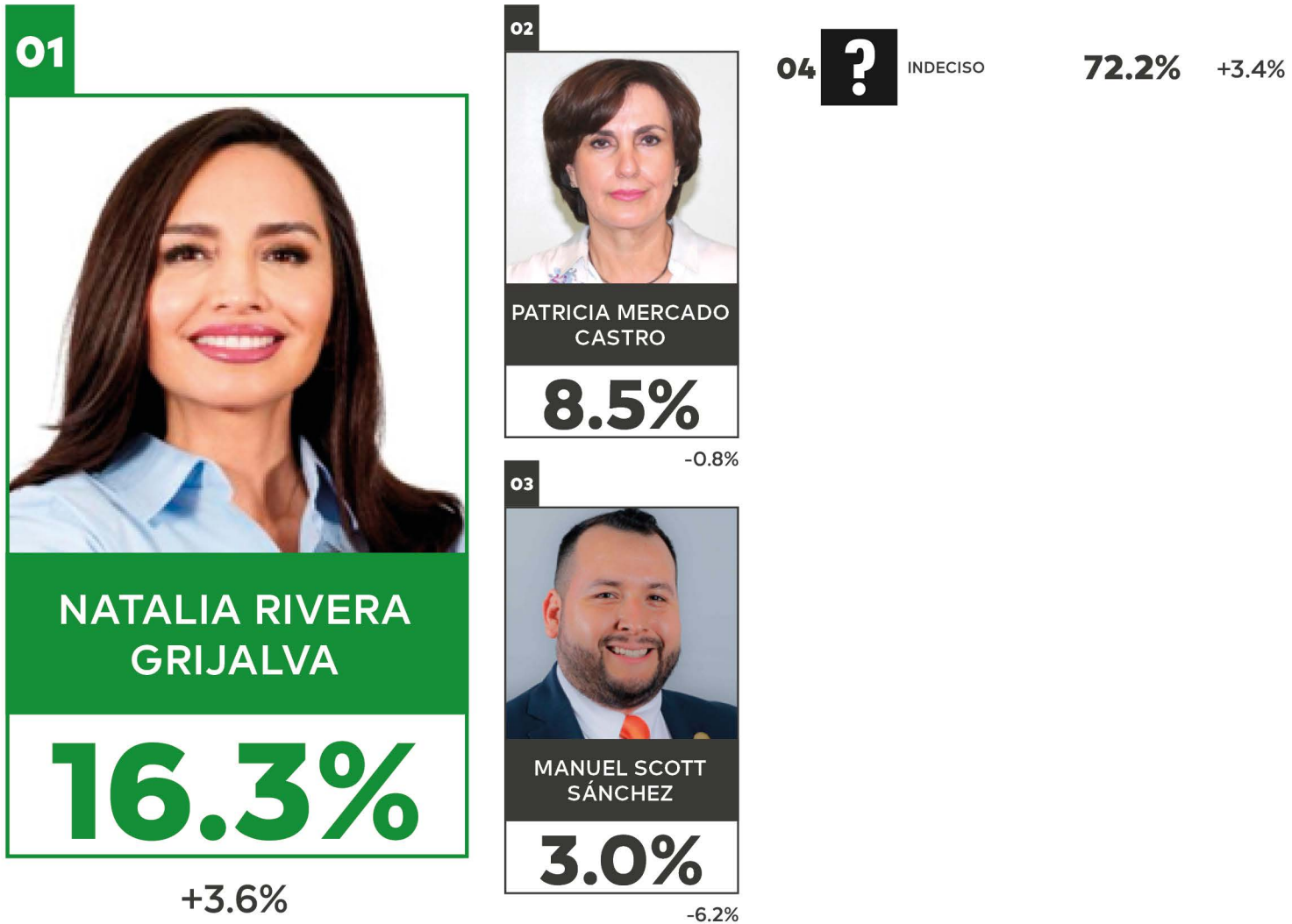
El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario. Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE, el organismo público local correspondiente y en su caso el TEPJE

RESULTADO
POBLACIÓN
GENERAL



Pensando en la elección para la gubernatura de Sonora en el 2027, ¿A quién PREFIERES en la candidatura de Movimiento Ciudadano?

Encuesta redes sociales
219 encuestas efectivas
+/- 6.6% margen de error
95% de confianza
Del 30 de marzo al 08 de abril de 2026



El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario. Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE, el organismo público local correspondiente y en su caso el TEPJE

RESULTADO
POBLACIÓN
GENERAL